MATERIA: LITERATURA UNIVERSAL
CURSO 1º BACHILLERATO

Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje de tal manera que se permita la valoración objetiva de todo el alumnado.

Los instrumentos de evaluación utilizados para esta materia:

-Cuaderno de miradas.
-Trabajo diario.
-Lecturas.

Cálculo de la calificación de evaluación y final

0,40*nota cuaderno de miradas + 0,30*notas del trabajo diario + 0,30* notas lecturas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
CUADERNO DE MIRADAS A lo largo del curso, el alumnado elaborará un cuaderno donde recogerá las impresiones y el aprendizaje de cada unidad didáctica.	Se utilizará una rúbrica para evaluar la elaboración del cuaderno.	Se calculará una nota con estas pruebas, cuyo peso total será del **40%.** Se hará la media aritmética de todas las pruebas parciales realizadas.
TRABAJO DIARIO A lo largo de cada evaluación se realizarán varios trabajos de formato escrito, oral o multimodal, así como proyectos o situaciones de aprendizaje.	Se utilizarán rúbricas individuales o de trabajo en grupo, además de la revisión diaria. Se valorará tanto el trabajo realizado en el aula como aquel que hará de forma autónoma el alumnado fuera del horario escolar, y que deberá presentar puntualmente y según las pautas indicadas. En el caso de textos escritos, la calificación del ejercicio se verá reducida en 0,25 ptos. por cada falta de ortografía o dos errores de acentuación (no se tendrá en cuenta la primera falta). La redacción incorrecta también se penalizará con 0,25 puntos cada error. En total, la nota de la prueba escrita podrá verse reducida un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y redacción.	La nota del trabajo diario supondrá un **30%** de la nota de la evaluación.

LECTURAS En cada evaluación se leerán varias obras literarias, preferiblemente en voz alta en clase. A partir de esta lectura se harán tareas de análisis, interpretación y creación. En este apartado se puede incluir un control de lectura.	Las lecturas se harán preferentemente en voz alta y en clase. Es obligatorio por parte del alumnado traer el libro correspondiente, salvo cuando el departamento de Lengua disponga de ejemplares para todo el grupo.	La nota de la lectura supondrá un **30%** de la evaluación.

No habrá examen de recuperación de la materia porque la nota final resultará de la ponderación de las tres evaluaciones otorgando:

1ª EVALUACIÓN	30%
2ª EVALUACIÓN	30%
EVALUACIÓN FINAL	40%

En cuanto al redondeo de la nota, se procederá a subir al número entero inmediato superior, siempre que la parte decimal sea mayor o igual a 0,75. Es importante este redondeo especialmente en el caso de los alumnos que obtengan una calificación comprendida entre 4,00 y 5,00: se consignará en el boletín la nota de 5,00, siempre que esta sea igual o superior a 4,75.

Criterios para la atribución de menciones honoríficas

El departamento de Lengua castellana y Literatura concederá una Mención honorífica a aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido una calificación final de “10”, hayan mostrado durante el curso un especial interés por la materia, una actitud colaborativa en las clases, tanto con el profesorado como con sus propios compañeros, así como por considerarse, debido a sus circunstancias personales, familiares o sociales, que son especialmente meritorios sus resultados.

El número de menciones honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados en esa materia en el curso. En caso de que el número de menciones honoríficas propuestas por los profesores sea mayor del 10%, el criterio para la atribución será el que tenga la nota media más alta.

Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua

a. Según lo establecido en el Plan de Convivencia del centro, para la materia de, con una carga lectiva de 4 horas semanales, la pérdida del derecho a la evaluación continua tendrá lugar cuando un alumno/a supere **12 faltas injustificadas en una misma evaluación**.

b. Cuando el alumno/a supere las 10 faltas injustificadas se procederá a informar al tutor/a y la familia del riesgo de pérdida de evaluación continua con el fin de revertir la situación. Si se superan las 12 faltas injustificadas se notificará por escrito al alumno/a y a la familia la pérdida de evaluación continua.
c. En caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno/a tendrá derecho a presentarse a un examen final de evaluación / del curso en la fecha, hora y lugar que marque Jefatura de Estudios (semana de exámenes de evaluación).

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

El curso actual no tiene pendientes de Literatura Universal porque no se impartió en años anteriores. En cursos futuros, el alumnado con la materia pendiente tendrá que realizar un trabajo de literatura comparada con obras seleccionadas del temario. En la tercera evaluación, se presentará a un examen oral donde responderá a preguntas sobre el trabajo realizado y las lecturas del mismo.

Otra información de interés

La calificación final podrá incrementarse en 0,5 o 0,25 si el alumno o alumna ha obtenido el primer o segundo premio del concurso literario de la Semana del Libro. En cuanto a los trabajos voluntarios de subida de nota, el departamento decide limitarlos a bachillerato; en la ESO serían una cuestión excepcional a criterio de la profesora que imparta clase al alumnado que lo demande.